



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI CONTO ANTONIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-002-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	1110-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	20/08/2021 - 19/08/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	4955.64
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VALLENAS QUISPE JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	VALLENAS QUISPE JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00295-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	28/07/2024
Término:	31/07/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00629-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00221-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.496U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Copaifera reticulata Copaiba	PC 02	68.62	43.936	43.936



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Simira rubescens</i> Guacamayo caspi	PC 02	71.95	25.083	25.083
3	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 02	28.26	14.785	14.785
4	<i>Huberodendron swietenioides</i> Aleton	PC 02	100.03	82.341	82.341
5	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo	PC 02	54.69	16.596	16.596
6	<i>Aspidosperma parvifolium</i> Quillobordon	PC 02	95.05	21.775	21.775

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/08/2024**Fecha y hora de Consulta:** 14/02/2026 19:37:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera

